

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2190

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 24 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 3 de junio de 2011

SUMARIO: **Declaraciones** efectuadas por el ministro de Defensa de la República de Brasil, Nelson Jobim, por las que aseguró que su país no prestará apoyo a los buques que auxilien a las empresas de explotaciones hidrocarburíferas en las islas Malvinas y sus adyacencias. Expresión de beneplácito. **Fadul**. (138-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa beneplácito por declaraciones del ministro de Defensa brasileño contrarias a prestar apoyo a buques que realicen exploraciones en las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las declaraciones efectuadas por el ministro de Defensa de la República de Brasil, Nelson Jobim, mediante las que aseguró que Brasil no prestará apoyo a los buques que tengan por objeto auxiliar logísticamente a las empresas que realicen o pretendan realizar exploraciones o explotaciones hidrocarburíferas en las islas Malvinas y sus adyacencias, durante la reunión mantenida por ambos ministros el pasado 14 de febrero del corriente año.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Margarita R. Stolbizer.
– Marcelo E. López Arias. – Nélide Belous.
– Mariel Calchaquí. – Norah S. Castaldo.*

*– Luis F. J. Cigogna. – Patricia S. Fadel.
– Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. –
Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.
– María L. Leguizamón. – Carmen R.
Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín
A. Portela.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa beneplácito por la declaración del ministro de Defensa de la República de Brasil, Nelson Jobim de no prestar apoyo a buques que tengan por objeto auxiliar logísticamente a empresas que pretendan realizar o realicen exploraciones o explotaciones hidrocarburíferas en las islas Malvinas y sus adyacencias; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por las declaraciones efectuadas por el ministro de Defensa de la República de Brasil, Nelson Jobim, mediante las que aseguró que Brasil no prestará apoyo a los buques que tengan por objeto auxiliar logísticamente a las empresas que realicen o pretendan realizar exploraciones o explotaciones hidrocarburíferas en las islas Malvinas y sus adyacencias.

* Artículo 108 del Reglamento.

Liliana Fadul.